

TRÍGESIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

En Puerto Montt, a 17 de abril de 2020, a las 09:30 horas, en Covadonga número 52, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, y en la plataforma digital "Microsoft Teams", tiene lugar la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. -----

Preside la Junta don Gustavo Alcalde Lemarie, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretaria, la titular del cargo, doña Francisca Blanc Mendiberri. -----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. Explica que en atención a la compleja contingencia producto de la pandemia del COVID 19, y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, se ha habilitado la asistencia a la presente Asamblea de forma remota, acompañándolo desde Puerto Montt el Gerente General señor José Sáez y desde Santiago él y la señora Blanc. -----

Indica luego que la Secretaria procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

La Secretaria se refiere a los motivos de la habilitación de asistencia remota a la presente Asamblea, señalando que en virtud de las medidas adoptadas por la Autoridad en materia de salubridad pública y movilidad de la población, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Asamblea se realiza de forma presencial en Puerto Montt, y por medio de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", implementada para la participación remota de los accionistas de la Sociedad, refiriéndose al sistema de "chat" en línea, por medio del que se transmitirán las inquietudes de los accionistas a la Mesa. -----

Asimismo, se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2020. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 1 de abril de 2020. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta se publicaron en el diario La Nación y El Llanquihue, los días 1, 2 y 3 de abril de 2020. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Asimismo, se han informado por distintos medios, las herramientas para la participación y votación remota por parte de los accionistas a la presente Asamblea. -----
5. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.essal.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
6. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, titular de 488.712.657 acciones serie A, representada por don Michel Albie Shimono. -----
2. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada., titular de 387.676.815 acciones serie A, representada por Andrés Fernández Fernández. -----
3. Aguas Andinas S.A., titular de 24.018.816 acciones serie A, representada por don Boris Navarro Alarcón. -----
4. Tesorería General de la República, titular de 9.582.602 acciones serie B, representada por don Patricio Morales Bernal. -----
5. Corporación de Fomento de la Producción, titular de 47.913.006 acciones serie B, representada por don Iván Jara Guzmán. -----
6. Joel Miranda Ojeda, titular de 210.350 acciones serie A, por sí. -----

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 900.618.638 acciones de la serie "A", que representan un 99,98% de esa serie, y 57.495.608 acciones de la serie "B", que representan un 100% de dicha serie. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 958.114.246 acciones, que representan el 99,98% de las 958.260.111 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 35 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la señora Secretaria indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Firma del Acta.

La señora Secretaria señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, la Secretaria y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, representada por don Michel Albie Shimono.
2. Aguas Andinas S.A., representada por don Boris Navarro Alarcón.
3. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, representada por don Andrés Fernández Fernández.

Se acuerda por unanimidad que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por las tres personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, la señora Secretaria propone a la Junta que, de conformidad a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4.948 de la Comisión para el Mercado Financiero, de 8 de abril de 2010, se utilice un sistema de aclamación, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por la señora Secretaria, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición Gerencia General.

Antes de proceder al desarrollo de la tabla, el Gerente General se dirige a la Asamblea y se refiere al ejercicio 2019. -----

Comienza su exposición señalando que, durante el ejercicio pasado, la Compañía cumplió 29 años de existencia, y que continúa posicionándose como una de las sanitarias más importante en las regiones de Los Lagos y de Los Ríos, lo que implica un enorme desafío continuo, y que requiere de un gran y calificado equipo humano, y fuertes inversiones en instalaciones e infraestructura. -----

Lo anterior, no se encuentra exento de riesgos, y recuerda la contingencia ocurrida en julio pasado en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Caipulli en la ciudad Osorno, la que puso a prueba la capacidad operativa de la Compañía, y especialmente de sus colaboradores, quienes, gracias a su compromiso, lograron poner en funcionamiento una nueva planta de filtros en tiempo récord, normalizando el suministro en pocos días. Dicho incidente implicó asumir cambios relevantes en la administración de la Compañía, destacando la creación de una Unidad de Riesgos, Continuidad de Negocio y Compliance, que busca reforzar la estructura interna, así como un conjunto de nuevas medidas operativas y procedimentales. -----

Asimismo, se refiere a las investigaciones llevadas a cabo por la Superintendencia de Servicios Sanitarios originadas por la contingencia, en especial al expediente por posible caducidad de la concesión en la ciudad de Osorno, respecto de la cual la Compañía presentó un pliego de descargos, dado que no se cumplen las condiciones para aplicar dicha sanción. En ese contexto, destaca el compromiso con la comunidad de Osorno, mencionando las compensaciones voluntarias otorgadas y por su parte, el acuerdo compensatorio con el SERNAC, en el marco de un Procedimiento Voluntario Colectivo, que fue calificado como histórico y sin precedentes por el mismo organismo. -----

Seguidamente, realizar una evaluación general de la gestión del año 2019, de acuerdo a cada uno de los ejes estratégicos de ESSAL: Clientes, Personas, Seguridad Operativa y Ambiental, Comunidad y Modelo de Negocio. -----

Respecto del área de clientes, entendiendo que son el motor de la Compañía, se ha buscado mejorar la experiencia de servicio mediante la implementación de "Geomaps", agilizando tiempos y registro de los trabajos realizados en terreno, y potenciando la multicanalidad. Destaca los resultados de la última encuesta de satisfacción de clientes, realizada por la SISS, que reconoce el compromiso asumido de dar servicio integral calidad. -----

En materia de personas, destaca el hecho que durante 2019 no se registraron accidentes laborales, siendo éste el primer año que culmina sin incidentes. Asimismo, fruto del trabajo y compromiso adoptado, se suscribieron contratos colectivos de trabajo con las distintas organizaciones sindicales de la Compañía, en el marco del un ambiente de respeto y buenas relaciones laborales. -----

Se refiere luego a la seguridad operativa y ambiental, señalando que, dado el objetivo de continuidad del servicio para clientes, se han destinado más de 19 mil millones de pesos en inversiones de infraestructura sanitaria. En agua potable, se ejecutó la construcción de nuevas fuentes subterráneas y sondajes, mejoramientos de capacidad en plantas de producción en Frutillar, Calbuco y Osorno. Asimismo, se ha realizado la renovación y refuerzos de red de agua potable y de aguas servidas, todo como una expresión concreta del permanente compromiso de inversión. -----

En el área de comunidad, señala que se ha iniciado un plan de vínculo con actores sociales, desarrollando acciones de trabajo que instruyan sobre la importancia del agua para la vida, con vecinos, estudiantes, así como auditorias hídricas. -----

En el marco del Modelo de Negocio de la Compañía, se refiere al relacionamiento con inversionistas, y destaca la sólida posición financiera, obteniendo una categoría AA+, por parte de las clasificadoras de riesgos, con tendencia negativa por la contingencia Osorno.

Seguidamente, expone sobre los estados financieros, balance e inversiones de la Compañía. -----

Por su parte, menciona las acciones que la Empresa ha tomado ante el brote de COVID 19, todas con el fin de asegurar la continuidad de servicio, en coordinación con la Autoridad, y buscando el resguardo y bienestar del personal. -----

Finalmente, agradece a los colaboradores de la Compañía por el trabajo entregado, así como a los accionistas por su respaldo y confianza, reflejada en los resultados obtenidos y que espera seguir creciendo en la gestión. -----

Tabla.

La señora Secretaria señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2019. -----
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2019. -----
3. Informar sobre Operaciones con Personas Relacionadas (Título XVI Ley 18.046). --
4. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2020. -----
5. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2020. -----
6. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2019. -----
7. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas. -----
8. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta. -----

A continuación, se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2019.

En primer lugar, se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido anteriormente a la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de los mismos. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la memoria anual, el balance y demás estados financieros que se han sometido a su consideración y que corresponden a los del ejercicio 2019. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2019, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$45.681.695.791, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2019.

Se propone a la presente Junta no distribuir dividendos, en atención a las pérdidas del ejercicio 2019 que ascienden a \$1.034.535.274. -----

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación:

Capital pagado	\$ 45.681.695.791
Otras participaciones en el patrimonio	\$ -3.733.398.462
Ganancias acumuladas	\$ 25.284.817.733
Patrimonio	\$ 67.233.115.062

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la no distribución de dividendos, de conformidad con lo anteriormente señalado. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades del ejercicio, el reparto de dividendos y el procedimiento a utilizar para su pago, antes propuesto. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la Junta que, durante el año 2019, se aprobó la siguiente operación con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley, las cuales fueron aprobadas en la forma que se señala a continuación. -----

En Sesión de Directorio N° 490, de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó la contratación de Aguas Andinas S.A. para la prestación del servicio de soporte de sistemas informáticos, que contempla un componente fijo consistente en el uso de infraestructura y mantenimiento de aplicaciones por un precio anual de \$540.000.000; y, un componente variable en función de los proyectos encargados por la Compañía, con un valor de 1 UF/hora, con un máximo anual de 10.000 UF. Lo anterior, sujeto a la solicitud previa a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

4.- Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el

Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la CMF. -----

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, en la actualidad audita a Aguas Andinas y a Suez Spain, sociedades matrices de la Empresa, y ha sido auditor externo de ESSAL desde 2011 hasta 2019, mostrando por tanto experiencia en el rubro sanitario. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2020, en el siguiente orden prioritario o subsidiario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la designar a la empresa EY como auditor externo independiente para el ejercicio 2020. -----

5.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 24 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) mensuales para el Presidente; 18 UTM mensuales para el Vicepresidente; 12 UTM mensuales para los directores titulares. -----
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 24 UTM para el Presidente; 18 UTM para el Vicepresidente; 12 UTM para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán esta remuneración en caso que reemplacen a los titulares. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que, durante el ejercicio de 2020, el Directorio mantenga las mismas remuneraciones fijadas por la junta ordinaria para el ejercicio pasado. -----

Asimismo, se deja constancia de la abstención de 47.913.006 votos de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Iván Jara Guzmán.

6.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2019, el Directorio incurrió en gastos por estadías y viajes por la suma de \$19.887.950. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

7.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias y reparto de dividendos.

La señora Secretaria señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario La Nación y El Llanquihue para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban unánimemente, designar al diario La Nación y El Llanquihue, para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los accionistas. -----

8.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, sin que se presente ningún tema adicional para tratar. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a don José Sáez Albornoz y a doña Francisca Blanc Mendiberri para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a don José Sáez Albornoz y a doña Francisca Blanc Mendiberri para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:06 horas, pone término a la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.



**José Sáez Albornoz
Gerente General
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.**

24 de abril de 2020